



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES **SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 476/2022 – 1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N° 40046-SG-2022

OBJETO: “ADQUISICION DE BATERIAS CON DESTINO A VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y EL COMPRESOR NEUMATICO QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL DE LA PLANTA FIJA HORMIGONERA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 27/07/2022

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.239.100,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100).

SON 18 FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Subsecretaria de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....

y domiciliado en, se presenta a la
**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 476/2022 - 1° (PRIMER)
LLAMADO** con la documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 476/2022

1° (PRIMER) LLAMADO

**"ADQUISICION DE BATERIAS CON DESTINO A VEHICULOS LIVIANOS,
PESADOS Y EL COMPRESOR NEUMATICO QUE COMPONEN EL PARQUE
AUTOMOTOR MUNICIPAL DE LA PLANTA FIJA HORMIGONERA,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

PROPUESTA

A la Subsecretaria de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada
documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BATERIA 12 v X 180 AMP.	8		
2	BATERIA 12 VOLTS X 160 AMP.	2		
3	BATERIA 12 VOLTS X 120 AMP.	21		
4	BATERIA 12V 90 AMP	2		
5	BATERIA 12V 70 AMP	1		
			TOTAL \$	

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS Y GARANTIAS.

SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.239.100,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS
TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100).**

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTADO C.F.C

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

FICHAS TECNICAS

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaría</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE AMB. Y SERVICIOS PUBLICOS		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
<i>Sin número</i>		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
341912-10-12		341034-12-089788	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
MERCEDES BENZ	Camión	L-1114	1990
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

<i>1.1.1. Área o Secretaria</i>		<i>1.1.2 Dependencia</i>	
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
<i>1.1.3 Numero de Dominio</i>		<i>1.1.4. Titularidad</i>	
<i>Sin número</i>		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
<i>1.1.5 y/o Numero de Motor -</i>	<i>Serie</i>	<i>- Chasis</i>	
341912-10129355		341034-12-089805	
<i>1.1.6 Marca</i>	<i>Tipo</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año de Fabricación.-</i>
MERCEDES BENZ	Camión	MB 1114	1990
<i>1.1.8 Tipo de Combustible</i>	<i>1.1.10 Capac.de Carga</i>	<i>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</i>	
Gas - Oil			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMB. Y SERVICIOS PUBLICOS		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
AB399VA		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
36554633			9BFYEB2B5HBS62343
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
FORD	CAMION	1519	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMB. Y SERVICIOS PUBLICOS		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
AB399UY		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
36556942			9BFYEB2B6HBS62741
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
FORD	CAMION	1519	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMB. Y SERVICIOS PUBLICOS		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
EDD 515		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
30769634			9BFXK84F43B085056
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
FORD	CAMION	F 14000	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		SUB.SEC.DE OBRAS PUBLICAS	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin numero		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
30796304		9BWCK82T66R600724	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
VOLKSWAGEN	Camión c/ caja volcadora	VW 17210	2005
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMBIENTE Y SERV. PUB.		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
30795666		9BWCK82T16R600713	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
VOLSKWAGEN	CAMION	VW17210	2005
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMBIENTE Y SERV. PUB.		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
GIT097928		9BWB172S97R708708	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
VOLSKWAGEN	CAMION REGAD.	VW13180	2007
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia		
SEC. DE AMBIENTE Y SERV PUB.		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA		
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad		
AB399VB		MUNICIPALIDAD DE SALTA		
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis	
36556947			9BFYEB2B5HBS63024	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de fabricación.-	
FORD	CAMION	1519	1999	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora		

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia		
SEC. DE AMBIENTE Y SERV PUB.		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA		
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad		
AB399VC		MUNICIPALIDAD DE SALTA		
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis	
36556614			9BFYEB281HBS63022	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de fabricación.-	
FORD	CAMION	1519	1999	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora		

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia		
SEC. DE SERVICIOS PUB.Y AMBIENTE		SEC. DE RENOVACION URBANA		
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad		
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA		
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis	
PA-6492630			L86L-HL-32172	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-	
FORD	CAMION c/caja volcadora	F.7000.-	1985.-	
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora		
Gas-Oil				

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PROCESO INTERNO: CH-01.-

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE SER. PUBLICOS Y AMBIENTE URBANA		SUB-SECRET.DE RENOVACION	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
378955 - 10 -212847			93M38636983005469
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
M. BENZ	CAMION HORM.	1K2318	1994
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

PROCESO INTERNO: CH-04.-

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE SERV PUB. Y AMBIENTE		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
AB399UZ		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
36541581			9BFYEAHDOEDS98491
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de fabricación.-
FORD	CAMION /HORM.	4X2	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

PROCESO INTERNO: CH-05

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE SERV.PUBLICOS Y AMBIENTE		SUB.SEC.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
AA580TT		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
36541118			9BFYEAKDSGBS97698
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
FORD CARGO EURO	Camión hormig	1723-53	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE AMBIENTE Y SERV PUB.		SUB-SECRET.DE RENOV. URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
.....		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
30794743			N5AF00076
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de fabricación.-
NEWHOLLAND	NEWHOLLAND	RG 140B	2005
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE SERV. PUBLICOS Y AMB		SUB-SECRET.DE RENOVACION URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
36530967			9BX01800LGAB10009
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
XCMG IRON	MOTONIVEL.	GR180BR	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. SERV. PUBLICOS Y AMB.		SUB-SECRET.DE RENOVACION URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
BB6G3G30183			XUG0300FTHCB00105 -
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
XCMG LW	PALA CARG.	LW300FN	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE S.PUBLICOS Y AMBIENTE URBANA		SUB-SEC.DE RENOVACION URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	- Chasis	
178B20096368401		ASVSR050A3WS00428	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
TEREX	MINICARGADORA	TSV-50	2013
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE RENOVAION URBANA		SUB-SEC.DE RENOVAION URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
.....		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	- Chasis	
C490BPG16117743		1535	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
MINICARGADORA	WECAN	XT650	2009
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE RENOVAION URBANA		SUB-SEC.DE RENOVAION URBANA	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	- Chasis	
C702005		86099797	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
MASSEY FERGUNSON	RETROEXCA.	86HS	1999
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. DE SERV. PUB. Y AMBIENTE URBANA		SUB-SECRET.DE RENOVACION	
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
Sin número		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de inv. - Motor	-	Chasis	
01		V1505 -T9A2045	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricacion.-
KAESER	MOTOCOMPRESOR	M50	
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. SERV. PUB Y AMBIENTE PROGRAMA DE INSPECCIONES AMBIENTALES			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
-----		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie	-	Chasis	
14777532		WV1CAZ9KZX500414	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
VOLKSWAGEN	FURGON	CADDY	1998
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FICHA TECNICA

1.1.1. Area o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SEC. SERV. PUB Y AMBIENTE PROGRAMA PRODUCCION DE PLANTAS			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
AA987UP		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie	-	Chasis	
10D 8W0041495		8BCGCKF5SCHG529440	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
CIFRAN	FURGON	BERLINGO	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Gas - Oil			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 476/2022

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE BATERIAS CON DESTINO A VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y EL COMPRESOR NEUMATICO QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL DE LA PLANTA FIJA HORMIGONERA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.239.100,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100).

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- a) Nota de Presentación.**
- b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**
- c) Pliego de Condiciones Firmados.**
- d) Certificado Vigente de Libre Deuda,** expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.
- e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- f) Formulario de Propuesta (Original).**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



g) Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.

h) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

La falta de cumplimiento con el inciso h) se dará lugar al rechazo de la oferta. En el caso de defectos referentes con los demás incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**



ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **h)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho)

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.